



DECRETO D.A.E.M. N° 5257.
CHIGUAYANTE, 22 DIC 2016

VISTOS: El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

| | |
|-----------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE | EVELYN ALEJANDRA ROSALES ROSALES |
| RUT | 17.206.312-8 |
| TITULO | Educadora de Párvulos |
| ESTABLECIMIENTO | D-0565 |
| CARGO | Educadora de Párvulos |
| JORNADA | Básica 44 Hrs. |
| DESDE | 19 de Diciembre de 2016 |
| HASTA | 23 de Diciembre de 2016 |
| FIANZA | No Rinde |
| RAZON DE LA CONTRATACION | Necesidades del Servicio. |
| DECRETO ANTERIOR | |
| OBSERVACION | |

2. Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

